REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES DE LA MARCA SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 358814.-

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 14:00 horas, estando presentes los funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación, el C.P. Jonathan Riquelme, el Sr. Nelson Mendoza y los oferentes presentes se procede a la apertura de los sobres presentados en la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES DE LA MARCA SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 358814**, cuyas ofertas se describen a continuación:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO OFERTA (IVA INCLUIDO)	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	DDJJ ART. 40 Y 20	DOC. ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DOC. ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	SIPE N°
1	O.T.C. S.A.	4.625.000.-	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1556169
2	GOTZE INGENIERÍA S.A.	4.396.600.-	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1555997
3	INTECH S.R.L.	2.807.500.-	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1556052

OBSERVACIONES:

O.T.C. S.A.

- Presento 1 (una) carpeta Original de la Oferta.

GOTZE INGENIERÍA S.A.

- Presento 1 (una) carpeta Original de la Oferta.

INTECH S.R.L.

- Presento 1 (una) carpeta Original de la Oferta.

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 modificado por el Artículo 1 del Decreto N° 3719/2015 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas.

La documentación de carácter formal deberá ser presentada dentro del plazo de 1 (un) día hábil, contado desde la fecha de recepción de la solicitud correspondiente.

No habiendo otra oferta presentada dentro de la presente Contratación Directa N° 22/2019, se da por terminado el acto siendo las 14:32 horas y en prueba de conformidad, firman el acta correspondiente los funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación y los oferentes presentes.

Nelson Mendoza
UOC - JE

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Jonathan Riquelme

Rosa López Melgarejo
INTECH S.R.L.

Luis Diancui
Gotze S.A.